Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas se expone el siguiente contenido.

El promotor del proyecto de instalación de la Planta de RCD es la mercantil **Reciclados Extremeños, S.L.**, con CIF: B-06415897 y domicilio en calle Rota, nº 3 – 1º C (06010 Badajoz). En representación legal de la misma actúa en calidad de Apoderado D. Juan José Rodríguez Montesinos, con D.N.I. nº 8.832.121-Y y mismo domicilio a efecto de notificaciones.

La actividad objeto de la presente Autorización Ambiental Unificada es una Planta de reciclaje y valorización de RCD´s. En este proceso se van a realizar operaciones de valorización de residuos mediante la realización de un triaje manual, criba y machaqueo en planta móvil y una clasificación por tipos, y/o un proceso de almacenamiento por tipo de residuos reciclados para su posterior venta; operaciones que según el Anexo II de la Ley 22/2011de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, se pueden clasificar como: R12 y R13.

Las instalaciones contarán con los siguientes elementos significativos:

- Cerramiento en toda la parcela.
- Control de acceso
- Báscula
- Módulos prefabricados para alojar caseta de control y aseos/vestuario.
- Explanada con firme granular compactado.
- Solera de hormigón para zona de descarga de residuos y zona de reciclaje.
- Áreas para clasificación y acopio de material.
- Zona cubierta para alojar posibles residuos que pudieran venir en la carga y no estuvieran controlados por el promotor y están catalogados como peligrosos o no admisibles en el punto de almacenamiento.
- Cunetas de tierra y hormigón para interceptar el agua de escorrentía canalizándola hasta la red de saneamiento municipal.
- Cunetas hormigonadas para la recogida de los posibles lixiviados que se pudieran generar.
- Desarenador, separador de hidrocarburos y toma de muestras.
- Maquinaria de reciclaje móvil.
- Contenedores

En base a las características de las actuaciones proyectadas, se considera suficiente un plazo de ejecución de un (2) meses, centrado básicamente en la construcción de las instalaciones proyectadas descritas a continuación.

Las instalaciones se ubicarán en el término municipal de Badajoz, en el Polígono Industrial El Nevero, Calle Nevero Dieciocho Nº4, parcela 11.25.D, con referencia catastral 3973040PD7037D0001BR. Las coordenadas UTM que pueden tenerse como referencia de la parte central de la zona de actuación son las siguientes:

- X= 673.902 m
- Y= 4.307.322 m
- Huso 29

Para la entrada a la parcela se realizará una zona de acceso con entrada directa desde el vial asfaltado (Calle Nevero Dieciocho) con una anchura aproximada de 10 metros

La actividad propuesta de Planta de Reciclados destinada a la valorización y reciclaje de residuos de todo tipo de la construcción y demolición está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en las categorías "9.1" y "9.3" del anexo II de la Ley 6/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativas a "Instalaciones para la valorización y eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el

Anexo I", e "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios" respectivamente.

La superficie total de la parcela destinada a la Planta de Reciclados es de 5.769,66 m^2 aproximadamente. En esta superficie se distinguirán zonas independientes de acopio de residuos reciclados, cada una de ellas contendrá residuos de unos rangos de tamaño determinados.

La instalación irá con un cerramiento metálico en el perímetro exterior de la planta para proteger el acceso a la misma de personal no autorizado. El vallado tendrá una altura de 2 m con puerta de acceso para entrada de los vehículos y personal. Está compuesto de valla metálica sustentada por postes verticales equidistantes 3 m y anclados al terreno mediante dados de hormigón en masa HM-20/B/40/IIa (0.125 m^3). Anexo al cerramiento se dispone de un seto perimetral.

La Planta de reciclaje y valorización de RCD´s se dirige a una población de aproximadamente 150.000 habitantes. Considerando una generación de residuos de 175 Kg/habitante/año y, debido a la competencia, considerando un porcentaje estimado de los residuos de la zona que se puedan tratar en esta planta del 30% , los residuos de construcción y demolición totales generados por la población indicada que entrarían en la Planta serían de aproximadamente 7.500 toneladas al año. Estas toneladas de materiales se procesarán en la Planta para su posterior reciclaje y valorización como material reciclado. Los elementos no reutilizables se depositarán en vertedero autorizado, con arreglo al gestor correspondiente.

El presupuesto total del proyecto es de ***veintiséis mil cuatrocientos cincuenta euros***.

Febrero de 2019

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

Fdo.: Ángel Portillo González